

RESOLUCION -CD- Nº 405/2011

**Salta, 22 de Septiembre de 2011
Expediente Nº 12.272/11**

VISTO: La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. María Alejandra Casermeiro, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2011.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación da el VºBº a la solicitud de la Lic. María Alejandra Casermeiro – Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva, para el pago de la Maestría Internacional de Nutrición y Dietética, organizado por la Universidad de Cervantes (España) a través de la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER) modalidad a distancia.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho Nº 59/11, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 14/11 del 20-09-11, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 14/11 del 20-09-11)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. MARIA ALEJANDRA CASERMEIRO – Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva, la suma de \$ 1.000.- (PESOS UNTRESCIENTOS) para el pago de la Maestría Internacional de Nutrición y Dietética, organizado por la Universidad de Cervantes (España) a través de la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER) modalidad a distancia.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 1.000.- (PESOS UNTRESCIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2011.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo,

RESOLUCION -CD- N° 405/2011

Salta, 22 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.272/11

Departamento de Nutrición y Alimentación, Dirección General Administrativa Económica y
siga al Consejo Superior a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA